



Expediente: 204/21
Carátula: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES C/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR
90000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO
90000000000 - EMPRESA EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO
27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO
20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 204/21



H20901805031

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES c/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 204/21

Concepción, 19 de febrero de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Celso Romulo Palacio de fecha 18/02/2026: téngase presente lo manifestado. En consecuencia, se notifica mediante el presente decreto a las partes intervinientes en autos, de la sentencia dictada en el expediente "PEÑAFLORES JULIO CESAR Y OTRO c/ TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE. N°: 171/21", la cual se adjunta a la presente actuación, a los fines pertinentes. JAJ

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.